

- Las presentes tarifas rigen por usuario, plan y programa conforme a las condiciones particulares contenidas en sus respectivos contratos.
- Esta publicación es adicional a la comunicación de incrementos tarifarios que particularmente Cooameva Medicina Prepagada ha enviado a sus respectivos contratantes, al momento de la renovación contractual.
- El porcentaje de incremento corresponde a las tarifas antes de IVA redondeado a la centena más cercana.
- El porcentaje de incremento para copagos y cuotas moderadoras se presenta después de IVA.
- La cuota de inscripción es un valor que comprende los gastos administrativos previos a la celebración del contrato y no constituye tarifa.
- Las tarifas y ajustes son establecidas en cumplimiento de los principios del numeral 4 del Artículo 2.2.4.1.29 del Decreto 780 de 2016 y aceptadas por el contratante al momento de celebrar contrato con Cooameva Medicina Prepagada.
- Tarifa con beneficio de edad congelada: Corresponde a los usuarios que ingresaron a Cooameva Medicina Prepagada antes del 31 de Diciembre del 2006.
- Después de cumplir los 60 años de edad, los usuarios que se encuentren en este grupo tendrán un incremento adicional al estándar aplicado anualmente, en aras de garantizar principios técnicos como equidad económica y suficiencia, sin que esto equivalga a pertenecer al programa EXTENSIÓN AÑOS DORADOS.
- Tarifa sin beneficio de edad congelada (Descongelados): Corresponde a los usuarios que ingresaron a Cooameva Medicina Prepagada a partir del 1 de enero de 2007, o que a pesar de haber ingresado antes, presentaron novedades o traslados contractuales.
- EXTENSIÓN AÑOS DORADOS: Es una modalidad para usuarios que ingresan a los programas: ORO, CLASICO, PLATA, HCM o TRADICIONAL, de Cooameva Medicina Prepagada, con edad mayor a los 60 años.
- Cooameva Medicina Prepagada podrá ofrecer campañas promocionales.
- El usuario deberá tener claridad del plan y programa al cual pertenece de acuerdo al contrato que lo vincula, para efectos de la presente publicación.
- El usuario que tenga alguna duda respecto a la presente publicación, podrá dirigirse al área de servicio al cliente en su respectiva ciudad.

TARIFAS PLAN ASOCIADO (Incluyen IVA del 5%)
Solo aplican para asociados a Cooameva Cooperativa.

PROGRAMA TRADICIONAL ESPECIAL						
TARIFA MES / USUARIO						
RANGO EDAD (AÑOS)	2017		2018		% Incr.	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0 - 50	\$ 65.205	\$ 76.755	\$ 69.405	\$ 81.795	6.4%	6.6%
51 - 60	\$ 71.925	\$ 95.130	\$ 76.650	\$ 101.325	6.6%	6.5%
61 - 70	\$ 116.865	\$ 116.865	\$ 124.425	\$ 124.425	6.5%	6.5%
71 +	\$ 144.795	\$ 144.795	\$ 154.245	\$ 154.245	6.5%	6.5%

NOTA: La población mayor de 60 años con beneficio de tarifa con edad congelada, tendrá un incremento adicional al estándar aplicado anualmente de 3,8%